



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

1. El **FRENTE JAIME MARINEZ** perteneciente al Comando Coordinador de Occidente de las FARC-EP, informa: El día 8 de Abril del año en curso, fue retenido el señor **STIVENSON LÓPEZ BARRIOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía **1.192.789.542**, en compañía de otras dos personas, en la vereda Villa Colombia, Municipio de Jamundí Valle del Cauca. En interrogatorio posterior se supo que el señor **STEVENSON LÓPEZ BARRIOS** es un Dragoneante (funcionario) activo del INPEC y que desarrolla su trabajo en la Cárcel De Máxima Seguridad De Jamundí, Valle de Cauca.
2. El país conoce, el estado de cosas inconstitucionales que se vive en las cárceles colombianas. Allí los funcionarios del INPEC, guardias, custodios y área administrativa, son parte activa de la red de corrupción y de la flagrante violación de los Derechos Humanos a las Personas Privadas de la Libertad.
3. La aplicación del derecho penal del enemigo, puntal del derecho penitenciario, convierte a las personas privadas de la libertad en mercancías para ajustar los sueldos de los funcionarios. Para los presos políticos que han subvertido la constitución o la ley, son espacios de venganza del estado colombiano por atreverse a luchar por un cambio de Régimen.
4. La aplicación de normas y leyes foráneas trasplantadas del Sistema Carcelario Norteamericano, en contravía de las leyes colombianas, ha convertido al INPEC y sus "Cárceles de Alta Seguridad", en un territorio donde no imperan los DD-HH; blindado para el control de los organismos defensores de Derechos Humanos. Si no aplican las cárceles colombianas como espacios de resocialización es porque la Administración de prisiones a cargo del INPEC ha convertido la institución carcelaria en antros del delito y sus funcionarios en delincuentes.
5. Al interior de los penales de alta seguridad se aplican las torturas y tratos crueles e inhumanos. Gases lacrimógenos, gases pimienta, golpes con los bolillos, pata, puño y los encierres prolongados en los "calabozos" o "U.T.E." (Unidad de Tratamiento Especial), son métodos Norteamericanos trasplantados de la cárcel de Abbu Gragib, en Irak y de la cárcel de Guantánamo.
6. Señores del INPEC, con mensaje de alerta damos libertad a este señor, su funcionario, instando a su director a cambiar de una vez el sistema corrupto en el interior de su institución. Las FARC - EP no tolera un día más los tratos crueles de sus guardias contra los Presos Políticos y sociales. Estaremos pendientes de los guardianes que cobran por la vida interna de los presos y por el aire que respiran.
7. Si los cuadros mando del INPEC no saben gobernar la institución entréguenla!!
8. En la medida que Cesen los operativos militares contra nuestras unidades, que se den condiciones de seguridad tanto para el funcionario del INPEC, como para nuestras unidades y que contemos con organismos facilitadores humanitarios, aremos entrega sano y salvo del funcionario.

Pueblo y Dignidad, Manuel Marulanda Vive, ¡¡ La Lucha Sigue!!

ESTADO MAYOR DE FRENTE, JAIME MARTINEZ.

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA – EJÉRCITO DEL PUEBLO.

FARC-EP